

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2021-00053-00

Visto el escrito allegado por la apoderada de la sociedad demandante, en el que solicita la terminación del presente trámite, por el cumplimiento del objeto de la misma, así mismo, solicita que se oficie a la SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a realizar la cancelación de la orden de aprehensión y al parqueadero donde el automotor fue retenido, para que realice la entrega del vehículo a la sociedad demandante; como consecuencia de los anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1° Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria, vehículo de placas FYR-908, adelantada por MAF COLOMBIA S.A.S. contra CARLOS HUMBERTO MARTINEZ CASTRO, por cumplimiento del objeto de la misma.

2° Oficiese a la SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que proceda a realizar la cancelación de la orden de aprehensión sobre el vehículo de placas FYR-908.

3° Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., para que realice la entrega del vehículo de placas FYR-908 a la entidad MAF COLOMBIA S.A.S

4° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE ,

(firma electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ (2)

ladt

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 039 Hoy 26 de mayo de
2021 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ
JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5767b217e05085198e99b0b0164e0bf1b189bc222ddc935a574fe0335e081d35
Documento generado en 26/05/2021 06:46:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>